

## Ordena juez liberar al abogado Juan Collado; debe portar brazalete

**RESOLUCIÓN**, tras permanecer 4 años preso; modifican medida cautelar por estado de salud del litigante; enfrenta lavado y delincuencia organizada

**TRIBUNAL** determina liberación del fiscal de Morelos; secretaria de Gobernación critica señal que envía el Poder Judicial con decisión **pág. 6**

Proceso penal del abogado continuará

# Juan Collado obtiene la libertad provisional

**LA MEDIDA** fue concedida debido a sus problemas de salud, que incluso lo tienen fuera del Reclusorio Norte; deberá usar brazalete electrónico y presentarse a firmar periódicamente

Por **Cristina Ceja**

mexico@razon.com.mx

**U**n juez federal concedió libertad provisional al abogado Juan Collado Mocoelo, quien ha permanecido recluso durante más de cuatro años por delitos de lavado de dinero, fraude fiscal y delincuencia organizada, debido a su deteriorado estado de salud y tras valorar las circunstancias de la prisión preventiva que prevalecían en su caso, aunque su proceso penal continuará.

Gustavo Aquiles Villaseñor, juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, determinó que en el desarrollo del proceso que se le sigue por el caso de la Caja Libertad, el litigante deberá usar un brazalete electrónico.

Con esta nueva medida, el abogado, reconocido por ser representante legal de políticos como los expresidentes Enrique Peña Nieto y Carlos Salinas de Gortari, no regresará al Reclusorio Norte, donde se encontraba preso desde el 2019, a cambio de usar dicho dispositivo electrónico en el tobillo y acudir a firmar periódicamente.

En audiencia celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal, con residencia en el Reclusorio Norte, el juez quitó al litigante la prisión preventiva en el caso del delito de delincuencia relacionado con Caja Libertad, el último de los cuatro procesos en los que tenía la medida cautelar.

También refirió los recientes problemas de salud que Juan Collado ha manifestado y que incluso lo tienen fuera del Reclusorio Norte, recibiendo atención médica en un hospital.

La audiencia se inició después de las 10:00 horas de este jueves y concluyó alrededor de las 16:00 horas, en la cual el litigante participó a través del sistema de videoconferencia, ya que se encuentra convaleciente, de acuerdo con una versión extraoficial.

Por la noche, la defensa de Collado señaló que, "atendiendo a su delicado estado de salud y los recientes criterios jurisprudenciales en torno a la prisión preventiva, se determinó que podrá seguir sus procedimientos en libertad bajo diferentes medidas cautelares que garanticen su presencia en la secuela procesal".

A través de un breve comunicado, suscrito por la defensa particular del abogado, se precisó que "lo anterior no implica la terminación de los procesos penales en su contra, los cuales se encuentran en diversas etapas procesales y en la negociación de posibles mecanismos alternativos de solución de controversias. Priorizando su delicado estado de salud, y en respeto a su situación personal actual, ni la familia del señor Collado ni su equipo de abogados haremos mayor pronunciamiento".

De acuerdo con la nueva medida, Collado

Mocoelo tiene permiso para moverse por todo el país, pero no puede salir del país y tendrá que presentarse en forma constante ante las autoridades, para firmar.

A principios de este mes, el mismo juez le quitó la prisión preventiva justificada en el proceso penal que enfrenta por el delito de defraudación fiscal por un monto de 36.7 millones de pesos y le fijó el pago de una fianza de un millón de pesos, el uso de un brazalete electrónico y la entrega de su pasaporte.

Se espera que la liberación de Collado Mocoelo tarde algunos días, debido a que falta que su defensa contrate una empresa para la colocación del brazalete electrónico.



**JUAN COLLADO** fue intervenido quirúrgicamente en el 2022 por una afección cardíaca y se mantiene en recuperación, razón por la que se encuentra hospitalizado.

## Eldato



Foto: Cuartoscuro

**EL LITIGANTE**  
Juan Collado Moco, en una imagen de archivo.

### Proceso en contra

El abogado fue detenido en julio del 2019 por los siguientes delitos:

- Defraudación fiscal
- Delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Fraude
- Peculado

